

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Notificación de acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 2007, y rectificado en acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2007, en relación con el expediente relativo al Proyecto de Trazado, nuevo tramo de carretera. Carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, P.K. 10,200 al P.K. 12,100. Tramo: Variante Este de Comillas.

No habiéndose podido notificar a don Vicente del Campo Pérez el acuerdo de Consejo de Gobierno que a continuación se reproduce, tras haberse intentado dos veces y a hora distinta, se procede a la publicación del presente anuncio al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«El Consejo de Gobierno, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En relación con el expediente relativo al Proyecto de Trazado «Nuevo tramo de carretera. Carretera CA-135, Cabezón de la Sal a Comillas, P.K. 10,200 AL P.K. 12,100. Tramo: Variante Este de Comillas».

Resultando que en febrero de 2006 la empresa «Jesús Fernández Tirilonte Estudios y Proyectos, S.L.», presenta el citado Proyecto de Trazado.

Resultando que con fecha febrero de 2006 el Servicio de Apoyo Técnico informa favorablemente la supervisión del citado Proyecto de Trazado.

Resultando que en abril de 2006 la empresa «Servicios Ambientales Integrales del Norte, S.L.», presenta el estudio de impacto ambiental de la nueva carretera anteriormente mencionada.

Resultando que con fecha 19 de junio de 2006 la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras aprueba técnicamente el mencionado Proyecto de Trazado.

Resultando que el Consejero de Obras Públicas y Vivienda mediante Resolución de fecha 20 de junio de 2006 aprobó provisionalmente el citado Proyecto de Trazado.

Resultando que con fecha 21 de julio de 2006 se publicó en el BOC la información pública del mencionado expediente.

Resultando que en noviembre de 2006 el Servicio de Proyectos y Obras emite informe en relación con las alegaciones presentadas en el trámite de información pública, remitidas a la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 29 de diciembre de 2006.

Resultando que con fecha 25 de enero de 2007 la Dirección General de Medio Ambiente aprueba la declaración de impacto ambiental con condiciones.

Considerando lo establecido en los artículos 7 de la Ley de Cantabria 5/1996, de 17 de diciembre de Carreteras de Cantabria, en lo referente a aprobación definitiva de estudios de carreteras y 35.2 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras, en lo concerniente a notificaciones del expediente de información pública,

SE ACUERDA

1.- Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley de Carreteras de Cantabria, y concordantes del Reglamento General de Carreteras.

2.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Trazado denominado «Nuevo tramo de carretera. Carretera CA-135, Cabezón de la Sal

a Comillas, P.K. 10,200 AL P.K. 12,100. Tramo: Variante Este de Comillas».

3.- En el proyecto de construcción que desarrolle el Proyecto de Trazado se asumirán los condicionantes establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

4.- Publicar el texto del acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento, significándole que contra el precedente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 8 de marzo de 2007.—P.D. del secretario general, el jefe de la Unidad de Coordinación de Contratación e Inversiones, Jesús Emilio Herrera González.

07/4297

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en Oreña.

Promovido por «Fuente Jorao, S. L.».

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2007 ha sido aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en, Oreña, promovido por «Fuente Jorao, S. L.» coincidente con la parcela de referencia catastral 7962006VP0076S0001KF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 23 de marzo de 2007.—El alcalde, Luis Alfonso González Llanillo.

07/4486

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Información pública de expediente de construcción de la estación base de telefonía móvil denominada "Bejes", en suelo rústico en Bejes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes el expediente de construcción de la estación base de telefonía móvil denominada "Bejes", sita en la localidad de Bejes, polígono 3, parcela 395, en suelo calificado como suelo rústico, promovido por Telefónica Móviles España S.A., según proyecto redactado por don Fidel Jesús Merchán Iglesias, ingeniero técnico industrial, y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Vizcaya con fecha 15 de enero de 2007.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en horario de oficina.

Tama, 15 de febrero de 2007.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.

07/3494

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de los saldos provisionales de la cuenta de liquidación del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-4 Soberón.

Aprobados mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de marzo de